

FORMULARIO 12.5

LEY 20.898 TITULO I

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(permiso y recepcion definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2, HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.



Ilustre Municipalidad de
La Serena

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:

LA SERENA

REGIÓN:

COQUIMBO

N° de Certificado
85
Fecha de Aprobación
13.05.2023
ROL S.I.I
1232-37

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de regularizacion (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 22 de fecha 23.01.23
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 5343 de fecha 18.05.2023 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda de vivienda existente con una superficie de 52,74 mt2, ubicada en 1° y 2° PISOS de: PASAJE PAPUDO N° 2826 Lote N° 37 manzana B localidad o loteo LOTEO V.DEL MAR sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado.

Nombre o Razón Social del Propietario	R.U.T.
NELSON MIGUEL TAPIA CORTES	
Representante Legal del Propietario	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (CUANDO CORRESPONDA)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
IVONNE ESPINOZA MELLA	ARQUITECTA	

NOTA: AREA TOTAL AMPLIACION : 62,74 m² (E3) SUPERFICIE TOTAL VIVIENDA: 87,41 m² / SUPERFICIE TERRENO 93,00 M²

RES. N° 86 13.05.2023
FRZ/CSC/MNP/FGD/fgd


FERNANDO RUIZ ZAMARCA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

